

Normativa Juegos de Gran Canaria Aire Libre en categorías Menores SUB 8, 10, 12 y 14

Artículo 1.- Categorías de participación. Las jornadas están dirigidas para atletas federados y no federados, ya que se encuentran dentro de los Juegos de Gran Canaria. Constituyen un evento dirigido especialmente a los atletas comprendidos en las siguientes categorías y años de nacimiento:

Sub-14 nacidos en 2010 y 2011

Sub-12 nacidos en 2012 y 2013

Sub-10 nacidos en 2014 y 2015

Sub-8 nacidos en 2016 o posterior

Artículo 2.- Inscripciones. La inscripción se realizará a través del SDP o de El Portal del Atleta teniendo como fecha límite el día comunicado por dirección deportiva previamente, si bien se podrá establecer plazos distintos de inscripción bajo previa comunicación a todos los interesados por los medios establecidos.

Una vez finalizado el plazo establecido de inscripción, se enviará el listado provisional para su consulta por parte de clubes y atletas.

En el caso de atletas independientes, estas deberán realizarse enviando un correo electrónico a info@fiagc.es con los datos correspondientes del atleta (Nombre, apellido, número de licencia, fecha de nacimiento, prueba y categoría). Sólo se aceptarán las inscripciones en el formato correspondiente y se considerará completa cuando se reciba el documento con todos los datos correspondientes.

No se aceptará ninguna inscripción fuera del plazo establecido.

Los atletas que no tengan licencia por Gran Canaria deberán abonar 2€ para poder competir.

Las confirmaciones de todos los atletas serán realizadas **por un/a único/a delegado/a de cada uno de los clubes** participantes en la oficina técnica hasta **media hora antes** del inicio de cada una de las jornadas no permitiéndose en ningún caso dichas confirmaciones de manera individual por parte de ningún atleta. Excepcionalmente, para los atletas independientes o de un club sin presencia en Gran Canaria, se permitirá que este/a confirme en secretaría.

Artículo 3.- Desarrollo de las Jornadas. Durante el desarrollo de las jornadas no se permitirá el acceso a pista de ningún/a entrenador/a o delegado/a de club, así como de padres/madres bajo ningún concepto al igual que el acceso a la oficina técnica de la competición para estos últimos.

Únicamente, en las categorías *Sub-8* y *Sub-10*, podrán estar acompañados los atletas por uno de sus monitores o entrenadores. En caso de contravenir dicha norma se avisará por megafonía hasta en **DOS** ocasiones y, si se persistiera en dicha situación, se paralizaría dicha jornada hasta subsanar la situación.

Artículo 4.- Pruebas.

Sub-8	Sub-10	Sub-12	Sub-14
50 m.l. 300 ml Longitud Pelota 4x50	50 m.l. 500 m.l. 1000 m.l. 1km Marcha Altura Longitud Peso (2kg) Disco (600gr) Martillo (2kg) Pelota 4x50	60 m.l. 500 m.l. 1000 m.l. 2000 m.l 2 km Marcha Longitud Altura Pértiga Peso (2kg) Jabalina M(400gr) Pelota F(300gr) Disco (600gr) Martillo (2kg) 4x60	80 m.l. 150m.l. 500 m.l. 1000 m.l. 3000 m.l. 80 m.v. 220 m.v 1000 Obst 2 km Marcha Altura Pértiga Longitud Triple** Peso (3kg) Disco (800gr) Jabalina(500gr/400gr) Martillo (3kg) 4x80

** Máximo 15m de carrera de aproximación

Artículo 5.- Forma de participar. A lo largo de todas las Jornadas de Aire Libre, cada uno de los participantes deberá llevar la equipación, camiseta o uniformidad que identifique a su club. Los atletas independientes vestirán una camiseta y pantalón blanco o de un color liso.

Deberán llevar el **dorsal oficial** facilitado por la Federación, su no utilización conllevará sanción y descalificación del atleta.

Todos los atletas podrán ser inscritos en un máximo **de 3 pruebas por jornada más el relevo**, en la categoría *Sub-8* se permitirá de manera excepcional la formación de equipos de relevos mixtos del mismo club.

En caso de que un atleta sea inscrito en más de 3 pruebas, el programa eliminará aleatoriamente el exceso de prueba.

En las categorías *Sub10* y hasta *Sub-14* habrá 2 programas de competición, dividiendo la mitad de las pruebas en programa A y programa B.

Artículo 6.- Pruebas.

Sub-8 (Programa A)	Sub-8 (Programa B)	Sub-10 (Programa A)	Sub-10 (Programa B)
50 m.l. 300 ml Longitud 4x50	50 m.l. 300 ml Pelota 4x50	50 m.l. 500 m.l. Longitud Peso (2kg) Martillo (2kg)	1000 m.l. 1 km Marcha Altura Disco (600gr) Pelota 4x50

Sub-12 (Programa A)	Sub-12 (Programa B)	Sub-14 (Programa A)	Sub-14 (Programa B)
60 m.l. 1000 m.l. Longitud Altura Martillo (2kg) Peso (2kg)	500 m.l. 2000 m.l. 2 km Marcha Pértiga Jabalina M(400gr) Pelota F (300gr) Disco (600gr) 4x60	80 m.l. 500 m.l. 1000 m.l. 220 m.v Altura Longitud Martillo (3kg) Peso (3kg)	150m.l. 3000 m.l. 80 m.v 1000 Obst 2 km Marcha Pértiga Triple Disco (800gr) Jabalina (500gr/400gr) 4x80



Artículo 7- Especificaciones. En todas las jornadas, los atletas dispondrán de 3 intentos en los concursos más uno de mejora.

A las finales se accederá a través del ranking de las jornadas de aire libre 2023, siendo los 18 mejores en carreras y los 12 mejores en los concursos.

Artículo 8.- Mínimas. En todas las Jornadas **exceptuando las de tipo lúdico en las categorías sub8 y sub10***, al objeto de agilizar y dinamizar las competiciones, se han establecido unas marcas mínimas en los concursos, tomándose como referencia las marcas del ranking de la temporada pasada, dicha marca mínima no limita la participación del atleta en esa prueba, sólo se establecen al objeto de medición.

En los **Lanzamientos**, se colocarán en los sectores unas líneas transversales, a la distancia a la derecha reseñada, de forma que todo artefacto que no pase de la misma **NO SE MEDIRÁ**. Si bien el atleta puede seguir participando en la prueba y completar todos los intentos establecidos.

***En las pruebas de salto de longitud y en los lanzamientos de categorías sub8 y sub10, se colocarán conos de colores a lo largo de la zona de caída a una distancia de 60 cm con una puntuación correlativa de 2 puntos. Se sumarán los tres intentos como resultado final siempre con la intención de crear una competición de carácter lúdico para dichas categorías.**

Artículo 9.- Jornadas Lúdicas. La FIAGC comunicará con suficiente antelación las jornadas de tipo lúdico para las categorías sub8 y sub10 en las que no se tomarán tiempos en las carreras y en los concursos de lanzamientos y saltos se otorgarán puntos a todos los atletas.



Categoría	Peso		Disco		Jabalina/Pelota		Martillo	
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.
Sub-8	--	--	--	--	(200gr)	(200gr)	--	--
Sub-10	(2kg)	(2kg)	(600gr)	(600gr)	(200gr)	(200gr)	(2kg)	(2kg)
Sub-12	5.50m (2kg)	4m (2kg)	12m (600gr)	10m(600gr)	16m(400gr)	14m(300gr)	12m(2kg)	10m(2kg)
Sub-14	6m(3kg)	5m (3kg)	16m(800gr)	14m(800gr)	18m(500gr)	16m(400gr)	16m(3kg)	14m(3g)

En los Saltos se colocarán las tablas y listones en las marcas mínimas señaladas abajo, con las siguientes distancias y cadencias de alturas:

Categoría	Longitud		Triple		Altura		Pértiga	
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.
Sub-8	0.50m		--	--	--	--	--	--
Sub-10	1 m	1 m	--	--	0.90-0.95-1.00-1.05 Continua de 3 en 3 cm	--	--	
Sub-12	2 m		--	--	1.00-1.05-1.10-1.15 Continua de 3 en 3 cm	1.65-1.70-1.75-1.80 1.85-1.90-1.95-2.00		
Sub-14	2 m		7m*	6m*	1.10-1.15-1.20-1.25 Continua de 3 en 3 cm	1.70-1.75-1.80-1.85 1.90-1.95-2.00		



* Las tablas no deberán ser inferiores a la distancia mínima exigida y se podrá elegir otra tabla superior.

**La carrera de triple de los atletas Sub-14 no deberá sobrepasar los 15m.

En altura y pértiga, en caso de haber un único concursante, este podrá solicitar la altura que quiera siempre y cuando no sea menor de **2 cm** en altura o menor de **5 cm** en pértiga.

Artículo 10.- Sanciones. Todo atleta que sea confirmado en la secretaría técnica o en la cámara de llamada si la hubiere y no se presente a cualquiera de las pruebas en las que esté inscrito **sin causa justificada y sin comunicarlo** con la suficiente antelación al inicio de la prueba (**20 minutos**) será sancionado (Art. 1.1 del Reglamento RFEA). Dicha sanción le impedirá participar en la siguiente jornada (incluidas las finales si fuera el caso).

Artículo 11.- Premiación. En la *Final de Aire Libre* habrá medallas para los 3 primeros de cada prueba, categoría y sexo.

Solo podrán optar a esta premiación aquellos atletas que posean licencia por Gran Canaria.

A la mejora no podrá participar atletas que no tengan licencia por Gran Canaria.

En la categoría *Sub-8* y *Sub-10* se entregarán medallas a todos los participantes.

HORARIOS: Se publicarán los horarios provisionales el lunes anterior a la fecha de celebración de las diferentes jornadas y los definitivos el día previo a la celebración de la competición.

**Todo lo que no se recoja en la presente normativa, se regirá por las Normas RFEA y el Reglamento WA.*



FACEBOOK.COM/ ATLETISMO GRAN CANARIA



INSTAGRAM.COM/ atletismograncanaria

direcciondeportiva@fiagc.es / secretario@fiagc.es / info@fiagc.es